HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 15 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la propuesta del Directorio respecto del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha: integración de la Reserva Legal y distribución de dividendos en efectivo. Consideración de la propuesta de desafectación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría; 6) Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat S.A. y D&G S.A.; 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 a finalizar el 31 de diciembre de 2020. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 11 de mayo de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 11 de mayo de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en los puntos 2° y 7º que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores; (iii) Si durante el plazo en el cual los accionistas deben depositar sus acciones se prorrogaran las medidas dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, la Sociedad informará a los accionistas los mecanismos disponibles a fin de que puedan comunicar su asistencia a la asamblea. Asimismo, si tales medidas continuaran vigentes al momento de la celebración de la asamblea, la misma será celebrada a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020. En tal caso la Sociedad informará a los accionistas mediante los sistemas de comunicación de los mercados cuál es el canal de comunicación elegido, el modo de acceso, los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales y todas las demás cuestiones a fin de garantizar la libre accesibilidad a la asamblea de todos los accionistas, con voz y voto. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente

e. 16/04/2020 N° 17151/20 v. 22/04/2020

Fecha de publicacion: *22/04/2020*